

CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.

Informa:

Que en reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, a celebrarse el día 27 de marzo de 2014, se propondrá la siguiente reforma a los estatutos sociales:

Artículo Actual:

“ARTÍCULO 5. CAPITAL AUTORIZADO. El capital autorizado de la sociedad es de ciento tres mil novecientos veintisiete millones de pesos (\$103.927.000.000) dividido en mil nueve millones (1.009.000.000) de acciones de valor nominal ciento tres pesos (\$103,00) cada una.”

Reforma Propuesta:

“ARTÍCULO 5. CAPITAL AUTORIZADO. El capital autorizado de la sociedad es de ciento cincuenta y cuatro mil quinientos millones de pesos (\$154.500.000.000) dividido en mil quinientas millones (1.500.000.000) de acciones de valor nominal ciento tres pesos (\$103,00) cada una.”